

El Dho Sr. de Tapia hizo en Cavildo ord. de la ma-
ñana de diez de Junio de este año, con referen-
cia a los meritos y servicios que tiene contraido
conclusion de varios documentos que ha pre-
sentado en favor del expresado subdito para
que desde luego pueda ser atendido en la enun-
ciada propuesta, como tambien los entre-
gados por el meritado D. Dn. Fr. Francisco acre-
ditando ser bachiller en Arap y por ello dispen-
sar de Nobleria personal y estar exento de
quintas, segun la ultima R. N. Interdum
adicional a la Dudenancia de M. S. de V. de
y diez de Octubre de mil ochocientos, y exi-
tencia de obligacion para las asistencias de Dho.
Dn. Individuo Tapia y Fr. Francisco, en el caso de
ser nombrados para las enunciad. Subtenen-
cia. Vacante: Tambien se vio una Instancia
de D. Fr. Francisco de Avila Aguirre solicitando
y proponiendo en dhas. Subtenencias
a subdito D. Juan Bernard, Cadete de Ma-
rzo del mismo cuerpo, y concluida la lectu-
ra de dha. solicitud habiendo havido algu-
na d. d. en dha. causa en los Voces sobre el
estado individual y se deservia ser d. no pro-
pueso en razon de su menor edad, y de su
el Padre, con permiso de este Ayuntamiento,
la Instancia presentada: En este estado se
el Portero de Sala D. Bernardo Centeno

